	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

TIPO DE INFORME	**AVANCE:** X		**FINAL:**		
FECHA DE ELABORACION	31-MAR-2026				
PERIODO DEL INFORME	**DESDE** 01-MAR-2026		**HASTA** 31-MAR-2026		
CONTRATO No.	037-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024				
FECHA DE SUSCRIPCION	18-JUL-2024				
CALIDAD DE ACTUACIÓN	**ARRENDADOR**	X	**ARRENDATARIO**		

OBJETO	Entregar a título de arrendamiento unos bienes inmuebles para su operación por parte de la Asociación FAC Nuestra Señora de Loreto en diferentes zonas del Comando Aéreo de Combate No 2.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($15.744.000) M/CTE IVA Y SERVICIOS PÚBLICOS INCLUIDOS. En el canon mensual de arrendamiento se encuentra incluido los servicios públicos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 17 de julio de 2024 y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 17 de julio del 2025. De acuerdo a modificatorio del contrato de arrendamiento se efectúa prorroga autorizada en vigencia de un (1) año adicional, conforme al artículo 45 de la Ley 80 de 1993.
DESARROLLO DEL CONTRATO	
EL OBJETO DEL CONTRATO SE HA VENIDO DESARROLLANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:	El arrendatario ha cumplido a cabalidad con sus labores y horarios de trabajo en cuanto a lo que se estipulo principalmente en el contrato, dejando así un cumplimiento al cien por ciento de las actividades ejecutadas.
FORMA DE PAGO	EL ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR por concepto de CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS ($1.380.224) M/CTE IVA y servicios públicos incluido, En el canon mensual de arrendamiento se encuentra incluido los servicios públicos, los cuáles serán pagados dentro de los cinco (05) primeros días calendario del mes de arriendo a causar, así mismo, dicho valor será consignado en la cuenta corriente de Bancolombia No. 057389014-65 NIT 800.141.627- 4 del CACOM-2 a nombre de FONDO INTERNO en cuyo caso el ARRENDATARIO deberá entregar cada mes una copia de la consignación en la Tesorería – Departamento Financiero y al Supervisor del contrato.

SUPERVISIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
TE. DÍAZ CONTRERAS DAVID MAURICIO	SUPERVISOR PRINCIPAL
ST. SIERRA CANO VALERIA	SUPERVISOR SUPLENTE

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO (si las hay)

No.	FECHA	DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES
1	17-JUL-2025	En atención a la necesidad institucional de continuar garantizando el funcionamiento de los servicios prestados por la Asociación FAC Nuestra Señora de Loreto, dentro de las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2), y dado que el contrato de arrendamiento No. 037-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024 tenía vigencia hasta el 17 de julio de 2025, se hace necesaria la suscripción de un modificatorio que prorrogue su vigencia por un (1) año adicional, es decir: **Actualización Plazo de Ejecución:** A partir del 18 de julio de 2024 y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 17 de julio de 2026. Conforme al artículo 45 de la Ley 80 de 1993 la prórroga se fundamenta en: **Continuidad del servicio:** La Asociación FAC Nuestra Señora de Loreto ha venido desarrollando actividades de bienestar para el personal militar y civil en la Unidad Militar, por lo cual, es indispensable su permanencia física en el espacio arrendado. **Necesidad operativa:** El CACOM-2 requiere garantizar el uso del inmueble objeto del contrato para el adecuado cumplimiento de su misión institucional. **Evaluación favorable:** El arrendatario ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones contractuales durante la vigencia actual, según informes de supervisión. **Actualización económica:** EL ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR por concepto de CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE ($1’380.224) IVA y servicios públicos incluido, En el canon mensual de arrendamiento se encuentra incluido los servicios públicos, los cuáles serán pagados dentro de los cinco (05) primeros días calendario del mes de arriendo a causar, así mismo, dicho valor será consignado en la cuenta corriente de Bancolombia No. 057389014- 65 NIT 800.141.627- 4 del CACOM-2 a nombre de FONDO INTERNO en cuyo caso el ARRENDATARIO deberá entregar cada mes una copia de la consignación en la Tesorería - Departamento Financiero y al Supervisor del contrato. **Actualización valor total del contrato:** De Treinta y Dos Millones Trecientos Seis Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos M/CTE ($32.306.288) IVA y Servicios Públicos Incluido

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. *Entregar a la arrendataria el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos previa elaboración de un acta de inventario firmada por el arrendador y el supervisor de/contrato*	Durante el mes de abril se efectuaron verificaciones locativas a los inmuebles tomados en arriendo por parte de la Asociación Nuestra Señora de Loreto Apiay, en apoyo del Grupo de Apoyo Logístico. Con apoyo del personal de contratistas y trabajadores a cargo de la asociación, se logró identificar algunas novedades estructurales y/o de instalaciones en las locaciones del jardín infantil Loreto y oficina de atención, a las cuales se solicitó apoyo al Grupo de Apoyo Logístico para su subsanación, efectuándose las correcciones técnicas y locativas sin novedad. En estos casos, se contó con el apoyo de la Escuadrilla Instalaciones con el apoyo de operarios en plomería y cerrajería para la corrección de las novedades técnicas reportadas. De acuerdo a lo solicitado por la administradora de la Asociación, se efectuó la gestión y coordinación en renovación y actualización de estudios de seguridad personal (ESP) del personal contratista con Loreto, de acuerdo a nuevas contrataciones y/o	Se observó que el personal que labora en las instalaciones del Loreto, actúa y hace uso de las medidas de protección personal de acuerdo con las indicaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, de acuerdo a las directrices y normas de salubridad en las instalaciones de la Panadería Loreto, así como la Cafetería del colegio GIMFA. De igual forma, se resaltó con el personal de apoyo en la Asociación, para compartir al personal de contratistas las medidas de seguridad laboral y seguridad vial que día a día deben ser cumplidas por todo el personal contratado por la Asociación Nuestra Señora de Loreto CACOM-2. Adicional, se hace énfasis en el cuidado y preservación de tres elementos del inventario de la Unidad, por las cuales responde el supervisor del contrato como mobiliario asignado por las Escuadrilla Misceláneos. Estos elementos se encuentran en las locaciones de la panadería Loreto, relacionados a continuación: 1. MESA AUXILIAR 2. CUARTO CRECIMIENTO 3. CORTADOR

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
	renovación de los mismos contratos laborales. Se pasó un total de 8 estudios de seguridad personal al GRUIA 22 para gestión y debida autorización de ingreso de este personal a la Unidad Militar.	
2. *Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte de la Arrendataria.*	La arrendataria ha mantenido en buen estado los bienes inmuebles arrendados. Se observa una buena preservación de las locaciones arrendadas y a la fecha no se han identificado daños y/o deterioros causados por terceros que laboran en estas instalaciones.	La arrendataria ha cumplido con cada uno de los servicios y horarios establecidos para el uso y goce de los bienes inmuebles arrendados.
3. *Pagar oportunamente los cánones pactados*	El canon de arrendamiento se pagó oportunamente, de acuerdo con facturación emitida por el Departamento Financiero de la UMA.	La arrendataria ha cumplido a cabalidad con cada uno de los pagos, dentro de los tiempos y fechas estipulados en el contrato suscrito.
4. Realizar las reparaciones o mejoras necesarias en tiempo oportuno de conformidad con lo establecido en el artículo 1985 del Código Civil (...) y en consecuencia efectuar las reparaciones locativas si los delegaras que los han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad del inmueble arrendado.	N/A	Se efectúa gestión por medio de la Escuadrilla Instalaciones del GRUAL para realización de visita técnica correctiva en las instalaciones del Jardín Infantil, donde se presentó filtraciones de agua un inodoro de uno de los baños de los niños. Con apoyo de la Escuadrilla Instalaciones del GRUAL se logró efectuar una visita técnica correctiva de este espacio, subsanando la novedad de filtraciones presentadas sin novedad.
5. Reembolsar a la arrendataria el costo de las reparaciones indispensables no locativas que ésta haya efectuado en el inmueble, siempre que la arrendataria no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al arrendador lo más pronto, para que las hiciese por su cuenta. El valor de las reparaciones se	N/A	No se han realizado ningún tipo de mejoras locativas y/o adecuaciones técnicas por parte del arrendatario, que hayan representado costos y de los cuales haya lugar a reembolsar algún valor monetario.

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
reembolsará de acuerdo con lo acordado por las partes.		
6. *Informar a la arrendataria sobre la configuración de inhabilidad sobreviniente a la suscripción del contrato, si a ello hay lugar.*	N/A	N/A
7. *Mantener la reserva y confidencialidad sobre información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.*	N/A	N/A
ENTREGABLES		

Se adjunta soportes de aportes de Seguridad Social correspondientes al mes de marzo 2026:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	822001346
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION FAC NUESTRA SENORA DE LORETO APIAY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCION:	KILOMETRO 12 VIA PUERTO LOPEZ	TELÉFONO:	6698779
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5003035948	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO		2026
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			69111361

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 280.200	$ 1.100	$ 281.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.241.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 1.241.300	$ 4.800	$ 1.246.100
230201	230201- PROTECCION	2	$ 523.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 523.000	$ 2.000	$ 525.000
SUBTOTALES:										$ 2.044.500	$ 7.900	$ 2.052.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 875.600	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 875.600	$ 3.400	$ 0	$ 879.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 531.800	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 531.800	$ 2.100	$ 0	$ 533.900
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.700	$ 0	$ 800	$ 0	$ 189.700	$ 800	$ 0	$ 190.500
SUBTOTALES:													$ 1.597.100	$ 6.300	$ 0	$ 1.603.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 179.900	$ 179.900	$ 700	$ 0	$ 180.600
SUBTOTALES:									$ 179.900	$ 700	$ 0	$ 180.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	7	$ 501.400	$ 2.000	$ 503.400
SUBTOTALES:			$ 501.400	$ 2.000	$ 503.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	$ 376.200	$ 1.500	$ 377.700
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 140.500	$ 600	$ 141.100
SUBTOTALES:			$ 516.700	$ 2.100	$ 518.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	PENSIÓN			FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD							ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	MORA COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	MORA COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	MORA COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	MORA COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006796546	CORREDOR UZCANO YESSICA PAOLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-29-LA EQUIDAD	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
2	CC 1032433522	PEDRAZA BAYONA KAREN GABRIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO	05															230201-PROTECCION	26	$ 1.517.451	$ 242.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.800	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	26	$ 1.517.451	$ 189.700	$ 0	$ 189.700	14-29-LA EQUIDAD	26	$ 1.517.451		$ 8.000	26	$ 1.517.451	$CCF34-COFREM META	$ 60.700	$ 0	$ 45.600	$ 0	$ 0
3	CC 1121854328	MARTINEZ CAMACHO HECTOR DAJAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-29-LA EQUIDAD	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0
4	CC 1121933261	ROJAS QUEVEDO ERIKA JANNETH	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-29-LA EQUIDAD	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.500.000	$CCF34-COFREM META	$ 60.000	$ 0	$ 45.000	$ 0	$ 0
5	CC 39796955	PEDRAZA CAMELO MARIA CRISTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO										03-05						25-14 COLPENSIONES	3	$ 175.091	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 28.100	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 175.091	$ 21.900	$ 0	$ 21.900	14-29-LA EQUIDAD	3	$ 175.091		$ 0	3	$ 175.091	$CCF34-COFREM META	$ 7.100	$ 3.600	$ 5.300	$ 0	$ 0
6	CC 39796955	PEDRAZA CAMELO MARIA CRISTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.575.815	$ 252.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 252.200	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.575.815	$ 197.000	$ 0	$ 197.000	14-29-LA EQUIDAD	27	$ 1.575.815		$ 38.400	27	$ 1.575.815	$CCF34-COFREM META	$ 63.100	$ 31.600	$ 47.300	$ 0	$ 0
7	CC 40365927	POVEDA GUZMAN HERMENCIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO													02-23			25-14 COLPENSIONES	22	$ 1.283.997	$ 205.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.500	EPS005-SANITAS S.A.	22	$ 1.283.997	$ 160.500	$ 0	$ 160.500	14-29-LA EQUIDAD	22	$ 1.283.997		$ 0	22	$ 1.283.997	$CCF34-COFREM META	$ 51.400	$ 25.700	$ 38.600	$ 0	$ 0
8	CC 40365927	POVEDA GUZMAN HERMENCIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	8	$ 466.908	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.800	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 466.908	$ 58.400	$ 0	$ 59.400	14-29-LA EQUIDAD	8	$ 466.908		$ 11.400	8	$ 466.908	$CCF34-COFREM META	$ 18.700	$ 9.400	$ 14.100	$ 0	$ 0
9	CC 86069300	MALAVER LUIS CARLOS	DEPEND		$ 2.058.291	FIJO			NO										01-32						25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.502.695	$ 400.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.502.695	$ 312.900	$ 0	$ 312.900	14-29-LA EQUIDAD	30	$ 2.502.695		$ 61.000	30	$ 2.502.695	$CCF34-COFREM META	$ 100.200	$ 0	$ 75.100	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.858.600

2026/03/04 9:53 AM USUARIO: SOI CC52058466

PÁGINA 1 DE 1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado ($)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
JULIO-24	01	$1’312.000	22-JUL-24	2.08%
AGOSTO-24	02	$1’312.000	20-AGO-24	6.25%
SEPTIEMBRE-24	03	$1’312.000	23-SEP-24	10.41%
OCTUBRE-24	04	$1’312.000	28-OCT-24	14.58%
NOVIEMBRE-24	05	$1’312.000	19-NOV-24	18.74%
DICIEMBRE-24	06	$1’312.000	25-DIC-24	22.91%
ENERO-25	07	$1’312.000	20-ENE-25	27.08%
FEBRERO-25	08	$1’312.000	19-FEB-25	31.24%
MARZO-25	09	$1’312.000	20-MAR-25	35.41%
ABRIL-25	10	$1’312.000	27-ABR-25	39.58%
MAYO-25	11	$1’312.000	23-MAY-25	43.74%
JUNIO-25	12	$1’312.000	26-JUN-25	47.91%
JULIO-25	13	$1’380.224	19-JUL-25	52.08%
AGOSTO-25	14	$1’380.224	21-AGO-25	56.25%
SEPTIEMBRE-25	15	$1’380.224	21-SEP-25	60.41%
OCTUBRE-25	16	$1’380.224	22-OCT-25	64.58%
NOVIEMBRE-25	17	$1’380.224	22-NOV-25	68.75%
DICIEMBRE-25	18	$1’380.224	28-NOV-25	75 %
ENERO-26	19	$1’380.224	23-ENE-2026	79.17%
FEBRERO-26	20	$1’380.224	21-FEB-2026	83,34%
MARZO-26	21	$1’380.224	23-MAR-2026	87,51%

CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

N/A

El presente informe se realiza en la ciudad de Villavicencio a los 30 días del mes de abril de 2026.

FIRMA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

_____

TE. DIAZ CONTRERAS DAVID MAURICIO
Especialista Programación y Registro
Grupo Educación Aeronáutica No. 24

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación).	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, inventarios, planos, diseños, si aplica).	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica.	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	Instrucciones al arrendador/arrendatario por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		
9	Verificar que el contratista mantenga el inmueble en buenas condiciones para su uso, salvo el deterioro normal del mismo.	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor.	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.	N/A		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.	N/A		